

---

SESIONES ORDINARIAS  
**2000**  
**ORDEN DEL DIA N° 290**

---

COMISION DE PETICIONES, PODERES  
Y REGLAMENTO

**Impreso el día 12 de junio de 2000**

Término del artículo 113: 22 de junio de 2000

SUMARIO: Placa recordatoria en homenaje al doctor Rodolfo Ortega Peña, en el cantero central de la avenida Nueve de Julio que lleva su nombre, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Colocación. **Torres Molina y otros. (4.146-D.-1999.)**<sup>1</sup>

**Dictamen de comisión**

**Honorable Cámara:**

La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Torres Molina y otros señores diputados, por el que se establece la colocación de una placa recordatoria en homenaje al doctor Rodolfo Ortega Peña en el cantero central que lleva su nombre, ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 16 de mayo de 2000.

**Jorge P. Busti. — Jorge Rivas. — María del Carmen Falbo. — Alfredo P. Bravo. — Mario Das Neves. — Teresa B. Foglia. — Amado N. Juri. — María C. Merlo de Ruiz. — Miguel R. Mukdise — Juan C. Olivero. — José A. Recio. — Rodolfo Rodil. — Héctor R. Romero. — Juan D. Zacarías.**

**Proyecto de resolución**

**La Cámara de Diputados de la Nación**

**RESUELVE**

**1°** -Colocar una placa recordatoria en homenaje al doctor Rodolfo Ortega Peña en el cantero central

---

1.- Reproducido.

que lleva su nombre, ubicado entre las calles Carlos Pellegrini, Arenales, Juncal y Cerrito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2° — La placa mencionada tendrá el siguiente texto :

Aquí fue asesinado el diputado nacional Rodolfo Ortega Peña el 31 de Julio de 1974.

Reafirmemos, como homenaje a su memoria, nuestra convicción de lucha ineludible por la democracia, la libertad y la dignidad del pueblo argentino.

Homenaje de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

31 de julio de 1999.

3° - La Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados gestionará ante la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la correspondiente autorización para la colocación de la placa.

4° - Los gastos que demande el cumplimiento de esta resolución serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente al año en curso.

**Ramón H. Torres Molina. — Marcela A. Bordenave — Rafael H. Flores. — Humberto A. Volando.**

#### INFORME

##### **Honorable Cámara.**

La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Torres Molina y otros señores diputados, por el que se solicita la colocación de una placa recordatoria en homenaje al doctor Rodolfo Ortega Peña en el cantero central que lleva su nombre ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y otras cuestiones conexas,; luego de su estudio le presta su acuerdo favorable.

**Jorge P. Busti**